



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105002201800299-01
RADICADO INTERNO:	90752
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA SUSANA BELTRAN TRIANA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
OPOSITOR:	27 DE ABRIL DE 2022
FECHA SENTENCIA:	
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1500-2022
DECISIÓN:	CASA- CON SENTENCIA DE INSTANCIA - SIN COSTAS EN CASACIÓN, COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LAS DEMANDADAS - ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR GERARDO BOTERO ZULUAGA
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 11/05/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/05/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 DE MAYO DE 2022** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **27 DE ABRIL DE 2022**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.